

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

EDICTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números 457/2008 al 661/2008.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de noviembre de 1999), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, que tiene a su disposición el expediente en la Demarcación de Carreteras del Estado, en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

DCEM-RD/0457/2008. Carlos Olles Galdón.
DCEM-RD/0474/2008. Otto Willi, Sociedad Limitada.
DCEM-RD/0480/2008. Rosario Dávila Cañas.
DCEM-RD/0498/2008. Óscar Andrés Puentes Durán.
DCEM-RD/0522/2008. Roberto Rodríguez López.
DCEM-RD/0544/2008. Tusmibel, Sociedad Limitada.
DCEM-RD/0546/2008. Daniel Riballo Marín.
DCEM-RD/0565/2008. Mohammed Samouh
DCEM-RD/0566/2008. Andrés Chávez Lara.
DCEM-RD/0574/2008. Ramos Asociados Glass, Sociedad Limitada.
DCEM-RD/0577/2008. María Carmen Amatriain Corbi.
DCEM-RD/0578/2008. Redeco Interiorismo, Sociedad Limitada.
DCEM-RD/0594-2008. Juan Carlos Gómez García.
DCEM-RD/0596/2008. Martín Diana Rodríguez Osorio.
DCEM-RD/0601/2008. Manuel Herrero Cascales.
DCEM-RD/0610/2008. Marín Nacu.
DCEM-RD/0613/2008. Antonio Muñoz Soret.
DCEM-RD/0619/2008. Olga Haro Catherine.
DCEM-RD/0620/2008. Esteban Maricovich Marincovich.
DCEM-RD/0621/2008. Isabel Román Biosca.
DCEM-RD/0629/2008. Augusta Marketing y Comunicación, Sociedad Limitada.
DCEM-RD/0633/2008. WeiJun Zhu.
DCEM-RD/0639/2008. Paula Lázaro Gayuso.
DCEM-RD/0642/2008. María del Carmen Martín Huerta.
DCEM-RD/0649/2008. Herdisa Hispánica, Sociedad Limitada.
DCEM-RD/0661/2008. Ramón Manzano Alonso

En Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El ingeniero jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/2.458/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números 359/2004 al 922/2004.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1999), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia, dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

DCEM-RD/0148/2008. Raúl Jurado López.
DCEM-RD/0155/2008. Jianzhong Chen.
DCEM-RD/0175/2008. José Luis González Gutiérrez.
DCEM-RD/0185/2008. Quad Ray Motos S. I.
DCEM-RD/0239/2008. Raúl Gormaz Arriba.
DCEM-RD/0247/2008. "Producciones Musicales y Teatrales, Sociedad Limitada".
DCEM-RD/0257/2008. Manuel Monterrubio Prada.
DCEM-RD/0300/2008. José María Tabasco Herranz.
DCEM-RD/0302/2008. Carlos Carralero Pérez.
DCEM-RD/0321/2008. Jorge Alonso Cartier.
DCEM-RD/0323/2008. Catalin Stoica.
DCEM-RD/0335/2008. Bernardo Rivas Ortiz.
DCEM-RD/0342/2008. Álvaro Redondo Sánchez.
DCEM-RD/0354/2008. Marius Jonescu Mihai.
DCEM-RD/0356/2008. Raúl Menéndez Tabuyo.
DCEM-RD/0373/2008. "JT Mastrans, Sociedad Limitada".
DCEM-RD/0378/2008. María del Carmen Demouso de Alba.
DCEM-RD/0384/2008. Juan López Vallejo.
DCEM-RD/0385/2008. Fabián Vinicio Herrera Pérez.
DCEM-RD/0426/2008. Vasile Pintilie.
DCEM-RD/0433/2008. "Emyparin, Sociedad Limitada".

DCEM-RD/0435/2008. Daniel Morales Gil.
DCEM-RD/0462/2008. “Novogestión Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada”.
DCEM-RD/0463/2008. Mariano Marcos Ruiz.
DCEM-RD/0472/2008. “Blaya Corporate, Sociedad Limitada”.
DCEM-RD/0487/2008. Lourdes Bruno Fernández.
DCEM-RD/0505/2008. Agustín Corrochano Mancera.

Madrid, 2009.—El ingeniero jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/2.913/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Don Alfonso González Serrano, Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epígrafados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rechazo, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.º de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/2003), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de Liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio B.O.E. 25/06/2004), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de APREMIO, mediante la emisión de la Providencia de APREMIO, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 28 MADRID RELACIÓN DE DEUDA. V. VOLUNTARIA.
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DIRECCIÓN C.P. POBLACIÓN TIPO DOC NUMERO RECLAMACIÓN PERÍODO E IMPORTE

0111 10 28044701923 INDUSTRIAS CAYRO, S.A. CL VIENTO 2 28918 LEGANES 06 28 2009

020766471 0708 0708 859,50 euros. – 06 28 2009 020770515 0708 0708 859,69 euros.

0111 10 28045251890 COMERCIAL SERVICOPY, S.L. CL AGUILAR DEL RIO 6 28044 MADRID 03

28 2008 089308110 1207 1207 418,20 euros.

0111 10 28045608366 MATRICERÍA FUENTES, S.L. PG CALAHORROS 32 28970 HUMANES DE

M 06 28 2009 023427911 0807 0907 1.243,20 euros.

0111 10 28100670533 BLANCO MARTINEZ ANGEL CL RAIMUNDO FERNANDE 28003 MADRID

03 28 2008 089152203 1207 1207 140,95 euros.

0111 10 28101116733 CONTENEDORES AGUI, S.L. AV PORTUGAL 27 28942 FUENLABRADA 06

28 2009 026570004 1203 0209 6.745,43 euros.

0111 10 28101237981 ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS CT COLMENAR -SAN AGU 28750 SAN

AGUSTIN 03 28 2008 086519964 1107 1107 777,73 euros. – 03 28 2008 089401975 1207 1207 777,73

euros.

0111 10 28105045940 LIMPIEZAS VIPAR, S.L. CL CEA BERMUDEZ 6 28003 MADRID 03 28 2008

086268673 1107 1107 116,53 euros. – 03 28 2008 089153011 1207 1207 117,40 euros.

0111 10 28105995732 PANSFOOD, S.A. AV INDUSTRIA, 4 EDIF 28108 ALCOBENDAS 03 28 2008

086521580 1107 1107 122,36 euros. – 03 28 2008 089403389 1207 1207 74,36 euros.

0111 10 28108282407 LOZON, S.L. AV NUESTRA SEÑORA DE 28047 MADRID 03 28 2008

089205046 1207 1207 35,08 euros.

0111 10 2810828857 ASISTENCIA TECNICA VENDI CL DEL TRUENO 50 28918 FORTUNA 03

28 2008 086555734 1107 1107 80,00 euros. – 03 28 2008 089437947 1207 1207 80,00 euros.

0111 10 28112267992 FASIN-GLASS FACHADAS SIN CL ZARZUELA (P.I. CO 28942 FUENLA-

BRADA 06 28 2009 026494222 0404 0306 10.128,55 euros. – 06 28 2009 026569903 0406 0209 68.648,18

euros.

0111 10 28113522831 IBEROA, S.L. VI DE LOS POBLADOS 1 28033 MADRID 03 28 2008

089652357 1207 1207 120,00 euros.

0111 10 28114660963 INTERSOFT INFORMATICA, S PZ LIENCRES (EDIFIC 28230 ROZAS DE

MAD 03 28 2008 086795305 1107 1107 80,00 euros. – 03 28 2008 089676104 1207 1207 80,00 euros.

0111 10 28118097692 TOP CABLE, S.A. PG VALMOR (NAVE 2) 28340 VALDEMORO 06 28 2009

025632740 0207 0408 8.157,30 euros.

0111 10 28118164279 MONTAJE DE IMAGEN,S.L. CL CAUCHO 21 28850 TORREJON DE 06 28

2009 026491592 1104 0705 1.985,37 euros.

0111 10 28119121751 ESINFER CERRAJERÍA Y EST CL LAS INDUSTRIAS 5 28850 TORREJON

DE 06 28 2009 026530089 0605 1005 975,00 euros.

0111 10 28125250737 FERROVIAL AGROMAN SA Y O CL DUQUE DE SESTO(LO 28009 MA-

DRID 06 28 2009 023385067 0706 0109 72.490,63 euros.

0111 10 28130561182 HURTADO CIDONCHA TOMASA CL RAMON GOMEZ DE LA 28035 MA-

DRID 03 28 2008 089243038 1207 1207 28,62 euros.

0111 10 28131076696 CRISVER 2000, S.L. CL MAR NEGRO 4 28033 MADRID 03 28 2008

08677622 1107 1107 160,21 euros. – 03 28 2008 089659229 1207 1207 160,21 euros.

0111 10 28131998705 PEREA MORENTE JULIAN Y J CL ITALIA 2 28916 LEGANES 03 28 2008

089445425 1207 1207 18,00 euros.

0111 10 28132053265 STOCKBO, S.L. CL TRUENO 58 28918 LEGANES 03 28 2008 089445526 1207

1207 260,72 euros.

0111 10 28135698647 ESTUDIO NUEVO MORATALAZ CM VINATERS 113 28030 MADRID 02

28 2009 010662105 0908 0908 3.043,34 euros.

0111 10 28137547408 GRUPO EMPRESARIAL HECHIZ AV MORATALAZ 155 28030 MADRID 02

28 2009 010703531 0908 0908 850,28 euros.

0111 10 28137584487 URBENTREGA, S.L. CL VIA CARPETANA 348 28047 MADRID 03 28 2008

089210096 1207 1207 35,03 euros.

0111 10 28138290870 AMAGASI OBRAS Y ACONDICI PS REDONDELA 15 28029 MADRID 06 28

2009 026529887 1105 0906 3.443,00 euros.

0111 10 28139242080 TALLER DE MERCADO POSTAL CL TOMAS REDONDO 1 28033 MADRID

03 28 2008 086782268 1107 1107 145,58 euros. – 03 28 2008 089663976 1207 1207 145,58 euros.

0111 10 28139427083 CLECE, S.A. CL ORENSE 6 28020 MADRID 03 28 2008 032514004 1007 1007

3.106,40 euros. – 03 28 2008 086413466 1107 1107 3.264,07 euros. – 03 28 2008 089296285 1207 1207

3.368,03 euros.

0111 10 28141996472 ANISMA DENTAL,S.L. CL REAL 84 28400 COLLADO VILL 03 28 2008

086895941 1107 1107 260,02 euros. – 03 28 2008 089776538 1207 1207 280,18 euros.

0111 10 28143779959 ESPAÑA DE MEDIOAMBIENTE, CL CAPITAN 132 28300 ARANJUEZ 06 28

2009 02393353 0306 0506 506,72 euros.

0111 10 28143921318 G.M.S. MANAGEMENT SOLUTI CL RAIMUNDO FDEZ. VV 28003 MA-

DRID 03 28 2008 032270288 1007 1007 812,02 euros. – 03 28 2008 086279989 1107 1107 791,44 euros. –

03 28 2008 089164125 1207 1207 785,87 euros.

0111 10 28144547370 INSTITUTO NOVATECH MADRI CL GAZTAMBIDE (ESQUI 28003 MA-

DRID 03 28 2008 086280191 1107 1107 23,96 euros.

0111 10 28148596011 PROLOGO PRODUCCIONES Y D CL NTRA.SRA.LUZ 39 28047 MADRID 03

28 2008 086329503 1107 1107 301,20 euros. – 03 28 2008 089212221 1207 1207 376,50 euros.

0111 10 28149250456 ORALVA SERVICIOS COMERCI CL REY JUAN CARLOS 9 28916 LEGA-

NES 03 28 2008 086571090 1107 1107 480,00 euros.

0111 10 28149862869 EXPLOTACIONES CALVO CHAM CM VINATERS 40 28030 MADRID 02

28 2009 011106382 0908 0908 510,17 euros.

0111 10 28152255436 ZHUHUA ZHANG Y QINGSONG CL MOZART 5 28008 MADRID 06 28 2009

020064940 0108 0408 1.816,64 euros.

0111 10 28153433681 EXTMYAGEN, S.L. CL ALUMINIO 11 28950 MORALEJA DE 06 28 2009

023384865 0607 0109 95.912,83 euros.

0111 10 28154931626 ASTUR LEONES HOSTELERIA CL VIRGEN DE NURIA 3 28027 MADRID

03 28 2008 089635482 1207 1207 121,91 euros.

0111 10 28156221120 ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR CL DE LA IGLESIA 17, 28411 MORAL-

ZARZAL 06 28 2009 026522615 0408 0808 4.258,24 euros.

0111 10 28161467608 ELECTRIC POWER SYSTEM.S. CT LA CORUÑA KM.17,8 28230 ROZAS DE

MAD 06 28 2009 026494525 0208 0508 6.012,16 euros.

0111 10 28164782277 ASOCIACION PROYECTO FAHR CL CORREGIDOR DIEGO 28030 MA-

DRID 02 28 2009 011684443 0808 0808 115,86 euros. – 02 28 2009 011684544 0808 0808 86,90 euros.

0111 10 28167490803 ASPERILLA BRIO MONTSEERRA CL PEÑAS LARGAS 8 28031 MADRID 10

28 2009 021153259 0708 0708 2.859,08 euros.

0111 10 28169736755 CONSTRUCCIONES Y REFORMA CL TACONA 89 28030 MADRID 02 28

2009 011968571 0808 0808 132,11 euros. – 02 28 2009 011968672 0908 0908 1.972,30 euros.

0111 10 28169970969 ORTIZ GOMEZ JOSE ANTONIO CL RIO EBRO 21 28935 MOSTOLES 10 28

2009 023357482 0408 0408 5.878,28 euros.

0111 10 28170257929 MANZANERO LOSILLA DAVID AV FRANCIA 19 28916 LEGANES 10 28

2009 021160030 0608 0608 1.345,16 euros.

0111 10 28170389180 SORIANO SANZ SEVERINO CL HUESCA 16 28934 MOSTOLES 10 28 2009

023356573 0708 0708 686,38 euros.

0111 10 28170662400 DE LOS ANGELES JIMENEZ F CL TIMANFAYA 12 28030 MADRID 02 28

2009 012029704 0908 0908 230,09 euros.

2300 07 281193035672 LORENTE BARTOLOME JESUS CL SAN JUAN 9 28792 MIRAFLORES D

08 28 2009 019124646 1106 1206 88,92 euros.

D/D^º PILAR MOLINA GONZÁLEZ Directora de la Administración nº 04 de la Dirección Provincial de

la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, en virtud de lo preceptuado en el artículo 13.4 del Real

Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio, texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E

de 29 de junio) y en el artículo 20 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas,

bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26

de enero (B.O.E de 27 de febrero), se han dictado resoluciones cursando el alta/baja de oficio en el Régimen

General/Especial de TRABAJADORES AUTÓNOMOS de la Seguridad Social de los trabajadores que a continuación se indican, en las empresas y fechas que asimismo se señalan.

Se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA para que

sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 5, artículo 59 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (B.O.E del 27/11/92).

Contra la presente resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Unidad de Impugnaciones de la

Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar

desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114

y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común. (BOE del día 27).

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

NAF / TRABAJADOR / DOMICILIO / LOCALIDAD / F. REAL BAJA

FERNÁNDEZ AVILÉS NUÑO GABRIEL -28/289510-57-C/ de la Cruz nº 25-28012 MADRID-28-

02-2009.

MONIR MOHAMED -28/11487309-24-C/. Amparo nº 62 bajos-28012 MADRID-31-10-2008.

SU YANGHUA -28/4667645-96-C/. Doctor Cortizo nº 12-28012 MADRID-31-05-2007.

PAUL BRENDAN MULDOON -29/10895131-15-C/. Desengaño nº 12 1º 3ª-28004 MADRID-31-

12-2008.

BERROCAL FERNÁNDEZ RICARDO -29/763.661-50-C/. Sagasta nº 12-28004 MADRID-30-06-2007.

FERNÁNDEZ HITTA ANTONIO -28/2449096-34-C/. Alberto Bosch nº 12 4º C-28014 MADRID-30-

06-2008.

NAF/TRABAJADOR/DOMICILIO/LOCALIDAD/F. REAL ALTA

SANTIAGO MAYA FRANCISCO -28/10725744-06-C/. Daoiz nº 6-28004 MADRID-01-10-2008. Esta

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, en virtud de lo dispuesto en

el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), hace saber,

Que a las empresas y a los trabajadores que a continuación se relacionan, se les ha dado de Alta, Baja o

Alta-Baja en el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, desde la fecha que asimismo

se detalla:

ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 28/06

Régimen General-Situación-Nombre Empresa- C.C.C.- Apellidos y nombre trabajador- N.A.F.- Fecha

Real Alta- Fecha Efectos Alta- Fecha real baja- Fecha efectos baja